



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00308560- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Lic. Luis Alberto Ramón ULLA, con motivo de asistir en carácter de disertante en la “6ta Jornada Nacional de Reciclaje”, en la Universidad Siglo 21, Nueva Córdoba, Córdoba, Argentina, el día 17 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Autorizar* la inasistencia en la que incurrirá el **Lic. Luis Alberto Ramón ULLA**, Leg. **52.762**, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Ética y Desarrollo Social de la Secretaría de Asuntos Académicos, con motivo de asistir en carácter de disertante en la “6ta Jornada Nacional de Reciclaje”, en la Universidad Siglo 21, Nueva Córdoba, Córdoba, Argentina, el día 17 de mayo del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

